

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2024/06676 Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2024.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de gastos

Aplicac	Prespt	Descripción	Importe
171	21003	Mantenimiento parques y jardines	14.428,03
454	21005	Mantenimiento caminos rurales	20.000,00
920	14425	Personal EXPLUS	35.510,00
920	14426	Personal EMPUJU	23.450,00
171	14427	Personal EMERGE	12.060,00
920	16007	Seguridad Social personal programa y empleo	39.620,00
171	62302	Brazo hidráulico siega caminos	25.000,00
920	61923	Renovación Mercado Municipal	217.000,00
341	22609	Programa deportivo municipal	13.729,98
2314	22799	Contrato Catering Aula Respir	3.128,62
135	22700	Contrato recogida, acogida y mant. Perros	96,00
920	22002	Material informático no inventariable	927,94
430	22699	Acción promoción turística local	2.587,35
11	91101	Amort. prést bonificado Trilladora IVACE 2023	2.209,73
11	91102	Amort.prést bonificado Gimnasio IVACE 2023	2.206,97
920	22201	Ayuntamiento en General Postales	2.500,00
338	21310	Mantenimiento de barreras fiestas	3.000,00
1532	21315	Mantenimiento máquina retroexcavadora	3.000,00
920	22100	Energía Eléctrica alumbrado público	20.000,00
165	22100	Energía Eléctrica casa consistorial	10.000,00
920	22110	Productos de limpieza	6.000,00
132	22199	Suministro señales de Tráfico	4.000,00
920	22199	Material de ferretería y otros	6.000,00
338	20900	SGAE	8.000,00
342	62310	Maquinaria Gimnasio	40.000,00
342	22799	Programa Gimnasia	8.000,00
342	22199	Suministro Mat. Fungible Programa en Moviment	4.000,00
342	14428	Personal Programa en Moviment	9.860,00
9207	22799	Aplicación informática Programa en Moviment	400,00
943	46304	Mancomunidad Serv alteraciones catastrales	12.000,00
		TOTAL	548.714,62



Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870 00	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	548.714,62
Total.....		548.714,62

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Turís, a 14 de mayo de 2024. —El alcalde, Ismael José Corell García.

